

DECRETO 1058/1973, de 11 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Sanfeliz Muñoz, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número 9.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Sanfeliz Muñoz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día siete de mayo del corriente año, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1059/1973, de 11 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número ocho al General de Brigada de Infantería don Manuel Fernández Posse.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número ocho al General de Brigada de Infantería don Manuel Fernández Posse, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1060/1973, de 16 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Federico Esteban Ascensión pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Federico Esteban Ascensión pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de mayo del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1061/1973, de 17 de mayo, por el que se dispone que el Interventor del Ejército don Alvaro Campos Retana pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Interventor de Ejército don Alvaro Campos Retana pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de mayo del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1062/1973, de 19 de mayo, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería, por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual, al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente, don Felipe Igelmo García.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Felipe Igelmo García, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley número dos/mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día cinco de abril de mil novecientos setenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1063/1973, de 19 de mayo, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Ricardo García de Carellán y Ugarte.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Ricardo García de Carellán y Ugarte, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1064/1973, de 29 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Fulgencio Coll de San Simón pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Fulgencio Coll de San Simón pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de mayo del corriente año, cesando en su actual situación de en servicios especiales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don José Gómez Losada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, y haberle sido adjudicado directamente Destino Civil, del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don José Gómez Losada, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar lo será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 9 de mayo de 1973 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, convocadas por Orden ministerial de 31 de mayo de 1971, modificada por la de 27 de marzo de 1972, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado a los candidatos que a continuación se relacionan, según el orden obtenido conforme a la puntuación alcanzada en las correspondientes pruebas de selección, con expresión de la fecha de nacimiento y del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, así como las Delegaciones Provinciales a las que son destinados por haber obtenido plaza en las mismas.